

DECRETO N° 53/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase la solicitud de fraccionamiento del Padrón N° 8.249, manzana N° 504, propiedad de Julio Espejo, Mary Hernández, y Darío Pintos, ubicado en esta ciudad, de conformidad con el plano presentado.-

ARTÍCULO 2º). Pase A la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOTA: este decreto contó con 18 votos.

WALTER H. CAMPANELLA
Presidente

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario